



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural la nueva Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al desarrollo local que se dicta en el CENT n° 40 de la localidad de Viedma, con una duración de tres(3) años.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 315/2006